



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL



En cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, la Unidad de Transparencia del Municipio de San Ignacio, Sinaloa, dependiente del H. Ayuntamiento de San Ignacio, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre Datos Personales, emite el siguiente:

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL.**- La Unidad de Transparencia, con domicilio en Interior del Palacio Municipal, Calle Gabriel Leyva y 5 de Mayo, Colonia Centro, Código Postal 82910, en San Ignacio, Sinaloa; informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Sinaloa, y demás normatividad en la materia.

**DE LOS DATOS PERSONALES A RECABAR.**- Se comunica que el Dato Personal que correspondería recabar a esta Unidad de Transparencia, de manera física o mediante algún sistema electrónico consiste en los siguientes: • A través de ventanilla: Identificación oficial, número telefónico, correo electrónico, domicilio para recibir notificaciones. • A través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Infomex-Sinaloa: Solo y tan solo cuando se trate de solicitudes de HABEAS DATA, podrá solicitarse identificación oficial vigente.

**DE LA FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.**- Los Datos Personales que se recaben se destinarán única y exclusivamente para el fin que fueron proporcionados a esta Unidad de Transparencia, en apego a lo estipulado en el artículo 12 fracción IV, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, consistente en: • Notificar al solicitante de información, cuando su solicitud haya sido respondida o en su caso notificar la aclaración correspondiente. • En el caso de HABEAS DATA, hacer entrega de la información al titular de los datos que haya hecho uso de este derecho. Todo los trámites administrativos de referencia, se encuentran relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Sinaloa; lo anterior, conforme lo dispuesto para las instancias de seguridad pública en los artículos 1,2, 3 fracciones III, IV y V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

**DEL FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**- La Unidad de Transparencia Municipal, con apego en lo dispuesto el artículo 17, 18, 110 y 125 fracción II de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa; y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 57 BIS G del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de San Ignacio. Por tal motivo, y conforme a las documentales que para cada caso correspondan recabar, es que se tratará los datos personales de conformidad con lo señalado en los artículos 1, 12, 13, 14, 27, 28, 31, 32, 40, 56, 63, 64, 65, 88 y demás relativos a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

**DE LA TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES.-** Se informa que las transferencias de Datos Personales, solo se realizará cuando sean necesarias para atender requerimientos de alguna autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o por así estar dispuesto en alguna ley conforme lo establecido en los artículos 22, 88 y 89 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

**DEL TIEMPO DE RETENCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES.-** La Unidad de Transparencia conservará los Datos Personales durante el tiempo que sea necesario para procesar la información, realizar trámites administrativos; así como, para mantener los registros de la institución, en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa; así como, los artículos 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa; y demás normatividad en la materia.

**DE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CORRECCIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES (ARCO).-** El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante esta Unidad de Transparencia del Municipio de San Ignacio, con domicilio como ha quedado expresado.

**DEL MEDIO PARA COMUNICAR CAMBIOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD.-** En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad, podrá consultarlo en la página del H. Ayuntamiento de San Ignacio, <http://www.sanignacio.gob.mx/index.php/transparencia/avisos-de-privacidad>